



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 1.064

QUILLON, Diciembre 06 de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El convenio de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Asociación de Artesanos del Cayumanqui de Quillón, celebrado con fecha 03 de Diciembre del año 2013.
2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 271 de fecha 02 de Diciembre de 2013, acordado en sesión ordinaria N° 048/2013.
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE ELCONVENIO DE COLABORACION MUTUA, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la asociación de Artesanos del Cayumanqui, celebrado con fecha 03 de Diciembre del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

AGS/JPP/dch

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)